

2.3. Por no presentar la instancia ajustada al modelo oficial.

Los incluídos en este grupo enviarán la instancia ajustada al modelo oficial publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 18 de enero de 1973.

2.4. Por no completar los datos exigidos en la instancia.

Apellidos y nombre	D. N. I.
a) Por falta de firma:	
Amor Carracedo, Santiago	11.363.794
Núñez González, María de los Angeles	30.182.867
Salla Roig, María Dolores	40.838.387

b) Falta lugar, día, mes y año en que firma.

c) Falta Municipio de nacimiento y provincia.

d) Falta número del documento nacional de identidad:

Canales del Río, Cristina	—
Durán Galiani, Rosa María	—
García-Gravo López-Cálvez, Josefa	—
García García, María del Carmen	—
Mahave del Río, María Angeles	—
Manzanares Ramos, María de Gracia	—
Rivera Duo, María de las Nieves	—
Ruiz Barrabe, Begoña	—
Valenzuela Ibañez, María Teresa	—

e) Por no especificar domicilio:

Liedó Ramón, María Dolores	74.163.835
----------------------------------	------------

2.5. Por los motivos que en cada caso se especifican:

Apellidos y nombre	D. N. I.
López Villanueva, Juan Antonio; 2.1 y 2.2	72.247.283
Martínez García, Carmen; 2.1 y 2.4, d)	—
Redondo Lázaro, María Isabel; 2.1 y 2.4, c)	4.539.978

3. Estimar las reclamaciones y recursos formulados por los solicitantes provisional o definitivamente excluidos de las relaciones 01/73 y 12/72, los cuales quedan admitidos a la práctica de las pruebas selectivas que se convoquen al amparo de las bases generales de selección vigentes para el presente año 1973.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
203.266	Baquedano García, Luis	7.792.023
203.273	Bialvanet Solanas, Angeles	17.836.350
203.287	Escorial Alonso, Esperanza	51.009.440
203.294	Fernández Gañán, María de la Cruz	30.183.846
203.301	Fernández Ramírez, José Ricardo	24.081.881
203.315	Fondón Lorente, María Cruz	17.136.016
203.322	García de Diego, María Asunción	1.497.641
203.330	Hernanz de la Roz, María José	10.542.174
203.343	Llorente Llorente, Rita Maru Celi	3.413.941
203.357	Manzano García, Plácida	7.995.843
203.364	Mérida Algorta, Rafael	75.666.812
203.371	Moro González, Consuelo	70.857.974
203.385	Ruiz Lastra, Amparo	651.667
203.392	Santaella Roig, Elvira	32.162.479
203.406	Sequera Molina, Antonio	75.300.318
203.413	Val Pellejero, Alberto	17.852.497

Los relacionados en el apartado 2.4 presentarán:

Los del apartado a) remitirán breve escrito a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar, ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas y adjuntando fotocopia simple de su documento nacional de identidad por ambas caras.

Los del apartado b), c), d) y e) remitirán a la indicada Dirección General escrito en que hagan constar los datos omitidos.

Los aspirantes no admitidos podrán, de acuerdo con la base 2.5, formular ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-D) la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo den-

tro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 01/72 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Director general, José Luis López Henares.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión de la Forensia vacante del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 29 de Madrid, entre Médicos forenses que no sirven plazas de Madrid o Barcelona.

Vacante la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 29 de Madrid, por traslado de don José María Sastre Marín, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1963, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de ascenso entre Médicos forenses que no sirven plazas de Madrid o Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno, segundo de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 7 de febrero de 1973 por la que se convoca oposición para cubrir veinte plazas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar.

Se convoca oposición para cubrir veinte plazas del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar de acuerdo con lo que preceptúa el artículo quinto de la Ley 19, de 10 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 113 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 109), la que se regirá por las instrucciones que se aprueban con esta Orden y se publican a continuación, y con arreglo al programa aprobado por Orden de 29 de enero de 1965, publicado en el apéndice número 2 de la «Colección Legislativa» del mismo año.

Dicha oposición se ajustará al siguiente calendario:

Admisión de instancias, hasta el 30 de abril próximo.
Sorteo de tandas, el día 18 de mayo siguiente.
Las oposiciones darán comienzo el día 4 de junio de 1973.
Incorporación de los aprobados a la Academia de Sanidad Militar para realizar el curso de capacitación y de conocimientos militares, el día 15 de septiembre de 1973.
Fin del curso de capacitación y salida de la Academia, el 8 de febrero de 1974.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑON DE MENA

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DE INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES TÉCNICOS DE SANIDAD MILITAR

1. CONDICIONES PARA OPOSITAR

Podrán concurrir los aspirantes, militares o civiles, que reúnan las condiciones siguientes:

1.1. Aspirantes militares.

1.1.1. Estar en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario.

1.1.2. No exceder de cuarenta años de edad, cumplidos dentro del natural en que tengan lugar los ejercicios de la oposición.